SENA - CFP 209114

RADICACIÓN PRODUCIDA
No: 20-2-2024-000119
6/02/2024 7:44:19 a. m.
Destinatario: 209114

Doctor
JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
SENA – REGIONAL CESAR
KM 7 VIA LA PAZ
Valledupar

Asunto: Informe de supervisión final de
contrato CO1.PCCNTR.5553686
De noviembre 2023

Cordial saludo;

Con el fin de surtir el trámite de pago final respectivo, me permito allegar el informe de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.5553686 por parte del contratista SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.

Para lo cual se adjunta los siguientes documentos para continuar con el proceso:

- Acta de supervisión parcial
- Informe contratista
- Factura electrónica
- Soporte seguridad social
- Certificación bancaria
- Rut expedido por la DIAN
- Garantias

Atentamente;

MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
Instructora G17
Supervisora de contrato

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Valledupar, Cesar, 30 de enero 2024

CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **JAIME JOSE BAUTE DANGON**, Subdirector(E) del Centro y **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, representada legalmente por **LIZETH BELTRAN ORTIZ**, cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar.", me permito presentar informe final de supervisión del mismo, de acuerdo con lo siguiente

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE – CBC**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar
CONTRATISTA	**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**LIZETH BELTRAN ORTIZ**
NIT.	**900950957-3**

VALOR INICIAL	**CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 41.700.753 COP COP) MCTE**
FORMA DE PAGO **PAGO 1: 50%** **PAGO 2: 25%** **PAGO 3: 25%** **TOTAL: 100%**	A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN (En caso de estar obligado). Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. Estos documentos deben soportarse en el secop II cumpliendo el procedimiento es por los lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA que se encuentre vigente para ello. B. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
PLAZO INICIAL	Cuarenta (33) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**6623 de fecha 2023-09-06**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP 236223 de 2023-11-27**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**16 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIO	**28 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30 DE DICIEMBRE DE 2023**
PRORROGA No.1	**27/12/2023 HASTA 30/01/2024**
VALOR TOTAL PAGADO	**CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 41.700.753 COP COP) MCTE**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
3	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. (Etapa Contractual).				
4	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. (Etapa Contractual).	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
5	5 Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados, Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1 Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) (Etapa Contractual)496 de 2018				
6	Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
7	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
8	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.				
9	Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
10	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
11	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento,	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.				soportan cada una de ellas por parte del contratista,
12	El proveedor debe garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
13	Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento. .	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
14	El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
15	Para el diseño, suministro y construcción de	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de 5 GCCON-F-021 V.02 Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto				evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
16	Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
17	Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
18	Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
19	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
20	Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	obra en temas tales como: • manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. • Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).				evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
21	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
22	Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
23	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
24	Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
25	El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
26	La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
27	Previo al transporte de los residuos, el proveedor deberá garantizar que se	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	cumplen con los siguientes requisitos: 6 GCCON-F-021 V.02 a) Acomodación de la carga, verificando que el volumen esté a ras del platón o contenedor. b) Verificar controles para evitar la dispersión de partículas durante el cargue de los residuos. c) Verificar controles para evitar el contacto de los residuos con la lluvia y el viento. (Carga cubierta). d) Asegurar el uso de elementos de protección personal. (				soportan cada una de ellas por parte del contratista,
28	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
29	Previo al cargue de residuos peligrosos, El proveedor deberá asegurar: - La disponibilidad y uso de elementos de protección personal. - La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La existencia de rótulos de identificación Xreflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.				
30	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
32	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
34	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. • Acta de entrega de elementos de protección personal. • Charlas preoperacionales. • Gestión del SISO de la obra	**X**		**X**	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	• Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo				
33	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
34	Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,
35	Presentar copia de póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual	X		X	Se cumplió con la obligación establecida en el contrato y evidencias que soportan cada una de ellas por parte del contratista,

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍAS CONTRACTUALES:
1. Cumplimiento del contrato.
2. Pago de salarios.
3. Calidad del servicio.
4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	30/06/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	16/11/2023	30/12/2026	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/11/2023	30/12/2023	$ 232.000.000,00

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	12/07/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	28/11/2023	11/01/2027	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2023	11/01/2024	$ 232.000.000,00

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	12/07/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	28/11/2023	11/01/2027	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40

	25-40-1010496 81	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2023	11/01/2024	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN, durante la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023,** no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día de diciembre de 2023, El Representante Legal **LIZETH BELTRAN ORTIZ**, certifica que **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S. 900950957-3** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, según planilla No. 9462385672 de enero de 2024, las cuales, se encuentran pagadas, dando cumplimiento a lo consignado en la forma de pago.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que el Supervisor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN, Instructor G17 certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales del mes de diciembre de 2023, como consta en el certificado expedido por el representante legal de la firma **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S. 900950957-3**.

En la ejecución del objeto contractual del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5553686 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, no se presentó incumplimiento que dieran lugar a procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN en el mes de noviembre del 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, con prorroga No. 1 del 27 de diciembre del 2023 hasta el 30 de enero del 2024.

6. BALANCE DEL CONTRATO:

I. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 41.700.753
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$ 41.700.753.
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 20,810,838.
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 41.700.753 .
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 20.810.838

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
20/12/2023	DICIEMBRE	$ 20.889.915.	50,09%
30/01/2024	FEBRERO	$ 20.810.838	49,91%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 20.810.838

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
30/01/2024	**E47**	**$ 20.810.838**	**$ 20.810.838**		49,91%		

I. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100%
Financiera	100%

Para el periodo informado se realizaron avances en las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	ADECUACION BODEGAS RESIDUOS CBC - VALLEDUPAR		
1	**PRELIMINARES**		
1,01	DEMOLICION PLANTILLA PISO ESPESOR HASTA 0,10M	M2	**13,00**
1,02	DEMOLICION MANUAL PISO CONCRETO ANCHO DE 0,10m HASTA 0,35m (RED A.N. A POZO)	ML	**5,50**
1,03	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	**12,00**
1,04	DESMONTE CUBIERTAS TEJAS ONDULADAS	M2	**12,00**
1,05	PODA DE ARBOL, INC RETIRO	UND	**1,00**
1,06	RETIRO DE SOBRANTES EN OBRA	M3	**12,00**
2	**EXCAVACIONES**		
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL ESP. DE 0,10 A 0,30m (RED A.N. A POZO)	ML	**6,00**

3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
3,01	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI 3,40 X 1,00, ESP 0,10	M2	**3,40**
4	**CUBIERTAS**		
4,01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-TEJA MASTER 1000 (CUBIERTA LATERAL)	M2	**34,10**
4,02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REEMPLAZO TEJA ASBETO CEMENTO DETERIORADA EXISTENTE POR TEJA MASTER 1000	M2	**16,00**
5	**ACEROS DE REFUERZOS**		
5,01	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	**30,00**
6	**ACABADOS Y PINTURA**		
6,01	PINTURA EPOXICA BLANCA INTERIOR (MUROS Y PISO)	M2	**65,00**
6,02	PINTURA KORAZA EXTERIORES	M2	**50,80**
6,03	LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVO PERFIL METALICO EN C (CORREAS CUBIERTA)	ML	**4,00**
7	**CARPINTERIA METALICA**		
7,01	MANTENIMIENTO PORTON DE ACCESO CORREDIZO MALLA ESLABONADA (CAMBIO DE ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	UND	**1,00**
7,02	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO A BODEGA DOS HOJAS (CAMBIO DE ELEMENTOS DETERIORADOS Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	UND	**1,00**
7,03	REJA MALLA ESLABONADA GALV CAL 10 OJO 2", INC. TUBO GALV. 1 1/2"	M2	**37,00**
7,04	PERSIANAS EN ALUMINIO TIPO Z	M2	**2,68**
7,05	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES PELOS ALAMBRE DE PUAS CONTORNO CERRAMIENTO	ML	**35,00**
7,06	REJILLA METALICA A=0,30, PARA CARCAMO, VARILLA 1/2" CON MARCO EN ANGULO	ML	**3,00**
7,07	ESRUCTURA METALICA EN PERFIL METALICO EN C PARA SOPORTE TEJA MASTER 1000 EN CUBIERTAS LATERALES (PARALES Y CERCHAS) ACABADO EN PINTURA ESMALTE	M2	**32,00**
8	**PISOS**		
8,01	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	**13,00**
9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
9,01	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	**6,00**
9,02	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	**6,00**
9,03	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	**1,00**
9,04	POZO SEPTICO 1000 LTS	UND	**1,00**
9,05	RED DE SUMINISTRO DE 1/2" RDE 21.	ML	**50,00**
9,06	PUNTO HIDRÁULICO A.F. 1/2"	UND	**2,00**
9,07	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-LLAVES DE CONTROL DE Ø 1/2", INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	UND	**1,00**
9,08	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 30X30CM, EN CONCRETO REFORZDO F'C=2.500 PSI	ML	**3,00**
10	**APARATOS SANITARIOS**		
10,01	LAVAMANOS TIPO ACUACER BLANCO INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	UND	**1,00**
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
11,01	REVISION GENERAL RED ELECTRICA	UND	**1,00**
11,02	REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA	UND	**2,00**
11,04	LUMINARIA LED HERMETICA 36W 4000 K FL 4500 O SIMILAR	UND	**3,00**
11,06	SALIDA TOMACORRIENTE GMFI 110V CON CABLE LIBRE DE HALOGENO	UND	**1,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe atendiendo que la ejecución del contrato para el cual fui designado como supervisor, queda como soporte de ejecución del proceso contractual, igual para el trámite de la cuenta y archivo en el expediente contractual.

El presente informe de ejecución se recibe a satisfacción y recibo del mismo de manera

total a los 30 días del mes de enero de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.
Elaboró: MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN-Instructora grado 17

Elaboró: MARIA FERNANDA ESCALANTE Instructor G17
Revisó: MARIA FERNANDA ESCALANTE Instructor G17

Anexos:

a. Copia del acta de supervisión
b. Informe contratista
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Acta de recibo a satisfacción
e. Rut
f. Factura electrónica
g. Cuenta bancaria

SENA - CFP 209114

RADICACIÓN PRODUCIDA
No: 20-2-2023-004213
27/12/2023 11:50:17 a. m.
Destinatario: 209114

Doctor
JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
SENA – REGIONAL CESAR
KM 7 VIA LA PAZ
Valledupar

Asunto: Informe de supervisión SOLICITUD DE PRORROGA del contrato CO1.PCCNTR.5553686 diciembre 2023

Cordial saludo;

Con el fin de poder recibir un trabajo garantizado, me permito allegar el informe de supervisión de solicitud de prórroga del contrato CO1.PCCNTR.5553686 por parte del contratista SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.

Para lo cual se adjunta los siguientes documentos para continuar con el proceso:

- Acta de supervisión solicitud de prorroga
- Solicitud de prorroga del contratista
- Facturas

Atentamente;

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
Fecha: 2023.12.27 11:32:08 -05'00'

MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
Instructora G17
Supervisora de contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5553686 del 06/12/2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por el subdirector del Centro Biotecnológico del caribe, JAIME JOSE BAUTE DANGON y SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES C.I.S.A.S., cuyo objeto es: CONTRATAR EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR.", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Biotecnologico del Caribe-Regional Cesar
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5553686
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR
VALOR:	$ 41.700.753 COP
CONTRATISTA:	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.
NIT:	900950957-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VALLEDUPAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de noviembre del 2023
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	33 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 41.700.753 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 41.700.753 COP
PRÓRROGA No: 01	
ADICIÓN No. 1:	N/A

SUSPENSIÓN No.:	
	N/A

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	30/06/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	16/11/2023	30/12/2026	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/11/2023	30/12/2023	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN** mediante comunicación, la cual se enuentra publicada en el SECOP II de fecha desde el 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 41.700.753
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$ 41.700.753.
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	.
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 20.889.915 .
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 20.889.915

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
20/12/2023	DICIEMBRE	**20.889.915**	50,09%
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 20.889.915**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	50%
Financiera	0%

III. MODIFICACION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5553686 DE 2023

Que el día 28 de noviembre de 2023 se suscribió la ACEPTACION DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.5553686 de 2023, entre la **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** y **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S**, identificado con NIT. 900950957-3, representada legalmente por LIZETH BELTRAN ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.710 expedida en Bucaramanga, cuyo objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.

IV. ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5553686

Prorroga en tiempo solicitada por el contratista:

REF.: CONTRATO No CO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA

LIZETH BELTRAN ORTIZ, en calidad de Representante Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S, adjudicatario del CONTRATO NoCO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DERESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, me dirijo a usted de forma respetuosa para impetrar solicitud de prórroga al tiempo de entrega con el fin de solicitar una prórroga en tiempo hasta 31de enero de 2024, para realizar las actividades y avances necesarios para cumplir con el objeto del contrato de la referencia.

La presente solicitud de prórroga obedece a los diferentes imprevistos presentados a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto, que condicionan los tiempos de ejecución del contrato, lo cuales son ajenos y no imputables al contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES FÁCTICAS

1. Dentro de la ejecución del contrato referido, el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos centro biotecnológico del caribe regional cesar, requiere de la adquisición e instalación de REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA.

2. En consonancia con lo anterior se realizó la compra de los REFLECTOR TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA, con factura de venta # FELE 29310, pagada desde el día 5 de diciembre de 2023 a la empresa ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427-6, con fecha de entrega pactada para el día 10 de diciembre de 2023.

3. Como contratista, y observando la demora, nos dirigimos al tercero proveer a fin de requerir la entrega de los reflectores quien, mediante oficio del 26 de diciembre de 2023, argumentó que "La demora de dichos reflectores es por el desabastecimiento de los componentes para los mismos, debido al proceso de fabricación, transporte, cierre contable e inventarios", comprometiéndose a la entrega el día 24 de enero de 2024.

4. Cabe destacar que el "no cumplimiento" por parte del proveedor, condiciona fáctica y técnicamente el tiempo de ejecución del CONTRATO, por motivos distintos al querer del contratista, e imputable a terceros, toda vez que el desabastecimiento de los componentes para

los mismos, debido al proceso de fabricación, transporte, cierre contable e inventarios, hace imposible de prever y asumir medidas contingentes sobre las condiciones de oferta vs demanda, disponibilidad de materias primas y acceso a productos terminados, debido a que los componentes de los REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA, debe hacerse sobre pedido.

5. Lo anterior, aunque no trastorna la esencia del contrato, si condiciona los tiempos de ejecución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en los siguientes fundamentos jurídicos: I. Que los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, que prescriben una serie de derechos y correlativos deberes que emergen para las partes a raíz de la celebración del contrato estatal, entre estos debo destacar el de Colaboración con la ejecución del contrato (art.5 numeral 3 y 5). Qué especial obligación para las entidades estatales constituye el de desplegar su actividad, para proteger al contratista y colaborarle con la remoción de los obstáculos que durante la ejecución del contrato lo estén dificultando o entrabando. Se incumple este deber cuando frente a circunstancias externas o de terceros que afectan la ejecución temporal de los trabajos, se deja sólo, a su suerte al contratista.

Frente a una situación que, es ajena a la voluntad de las partes, pero que realmente le impide al contratista la ejecución oportuna de la obra, las disposiciones aquí citadas validan la adopción de la prórroga como medida para colaborar con el constructor cuyo plazo correrá sin poder avanzar con todo el personal que requeriría el cronograma regular de los trabajos

II. PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en

otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.

El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6 En cuanto al tema es importante precisar:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.

• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.

• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles.

• Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha indicado que "… la fuerza mayor y el caso fortuito son figuras reconocidas por la ley, la jurisprudencia y la doctrina como eximentes de responsabilidad en todo tipo de contratos. El argumento principal radica en que existe "una ruptura del nexo causal entre la no ejecución del contrato y el daño derivado del mismo"

SOLICITUD

Conforme lo expuesto anteriormente y teniendo claro que el ordenamiento jurídico colombiano consagra una variedad de herramientas bilaterales que posibilitan el lograr los fines del Estado ante eventualidad como la reiterada en este oficio; y con base en ello de forma respetuosa ponemos a su consideración, prorrogar el tiempo de entrega del CONTRATO No CO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, hasta el 31 de enero de 2024.

ANEXOS

- factura de venta # FELE 29310, pagada desde el día 5 de diciembre de 2023 a la empresa ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427- 6, con fecha de entrega pactada para el día 10 de diciembre de 2023.

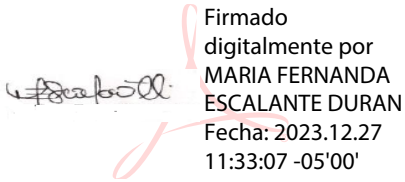
- Repuesta - oficio del 26 de diciembre de 2023, emito por ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427-6 -

Quedamos atentos a su oportuna respuesta. Agradeciendo de antemano la atención y gestión a esta solicitud.

El anterior informe de ejecución y solicitud de prórroga se rinde a los veinte (27) días de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN
Supervisora de Contrato

Anexos:

Informe de prorroga
Solicitud de prorroga
facturas

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

Valledupar 26 de diciembre de 2023

Arquitecta:
MARÍA FERNANDA ESCALANTE DURAN
SUPERVISORA

REF.: CONTRATO No CO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA

LIZETH BELTRAN ORTIZ, en calidad de Representante Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S, adjudicatario del CONTRATO No CO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, me dirijo a usted de forma respetuosa para impetrar solicitud de prórroga al tiempo de entrega con el fin de solicitar una prórroga en tiempo hasta 31 de enero de 2024, para realizar las actividades y avances necesarios para cumplir con el objeto del contrato de la referencia.

La presente solicitud de prórroga obedece a los diferentes imprevistos presentados a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto, que condicionan los tiempos de ejecución del contrato, lo cuales son ajenos y no imputables al contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES FÁCTICAS

1. Dentro de la ejecución del contrato referido, el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos centro biotecnológico del caribe regional cesar, requiere de la adquisición e instalación de REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA.

2. En consonancia con lo anterior se realizó la compra de los REFLECTOR TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA, con factura de venta # FELE 29310, pagada desde el día 5 de diciembre de 2023 a la empresa

ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427-6, con fecha de entrega pactada para el día 10 de diciembre de 2023.

3. Como contratista, y observando la demora, nos dirigimos al tercero proveer a fin de requerir la entrega de los reflectores quien, mediante oficio del 26 de diciembre de 2023, argumentó que "La demora de dichos reflectores es por el desabastecimiento de los componentes para los mismos, debido al proceso de fabricación, transporte, cierre contable e inventarios", comprometiéndose a la entrega el día 24 de enero de 2024.
4. Cabe destacar que el "no cumplimiento" por parte del proveedor, condiciona fáctica y técnicamente el tiempo de ejecución del CONTRATO, por motivos distintos al querer del contratista, e imputable a terceros, toda vez que el desabastecimiento de los componentes para los mismos, debido al proceso de fabricación, transporte, cierre contable e inventarios, hace imposible de prever y asumir medidas contingentes sobre las condiciones de oferta vs demanda, disponibilidad de materias primas y acceso a productos terminados, debido a que los componentes de los REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA, debe hacerse sobre pedido.
5. Lo anterior, aunque no trastorna la esencia del contrato, si condiciona los tiempos de ejecución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La presente solicitud de prorroga se fundamenta en los siguientes fundamentos jurídicos:

I. Que los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, que prescriben una serie de derechos y correlativos deberes que emergen para las partes a raíz de la celebración del contrato estatal, entre estos debo destacar el de Colaboración con la ejecución del contrato (art.5 numeral 3 y 5). Qué especial obligación para las entidades estatales constituye el de desplegar su actividad, para proteger al contratista y colaborarle con la remoción de los obstáculos que durante la ejecución del contrato lo estén dificultando o entrabando. Se incumple este deber cuando frente a circunstancias externas o de terceros que afectan la ejecución temporal de los trabajos, se deja sólo, a su suerte al contratista. Frente a una situación que, es ajena a la voluntad de las partes, pero que realmente le impide al contratista la ejecución oportuna de la obra, las disposiciones aquí citadas validan la adopción de la prórroga como medida para colaborar con el constructor cuyo

plazo correrá sin poder avanzar con todo el personal que requeriría el cronograma regular de los trabajos

II. PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

> *"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.*

El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él.

De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6 En cuanto al tema es importante precisar:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.

• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.

• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles.

• Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

> *El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha indicado que "… la fuerza mayor y el caso fortuito son figuras reconocidas por la ley, la jurisprudencia y la doctrina como eximentes de responsabilidad en todo tipo de contratos. El argumento principal radica en que existe "una ruptura del nexo causal entre la no ejecución del contrato y el daño derivado del mismo"*

SOLICITUD

Conforme lo expuesto anteriormente y teniendo claro que el ordenamiento jurídico colombiano consagra una variedad de herramientas bilaterales que posibilitan el lograr los fines del Estado ante eventualidad como la reiterada en este oficio; y con base en ello de forma respetuosa ponemos a su consideración, prorrogar el tiempo de entrega del CONTRATO No CO1.PCCNTR.5553686 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, hasta el 31 de enero de 2024.

ANEXOS

- factura de venta # FELE 29310, pagada desde el día 5 de diciembre de 2023 a la empresa ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427-6, con fecha de entrega pactada para el día 10 de diciembre de 2023.
- Repuesta - oficio del 26 de diciembre de 2023, emito por ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S NIT. 900.946.427-6
-

Quedamos atentos a su oportuna respuesta. Agradeciendo de antemano la atención y gestión a esta solicitud.

Att:



LIZETH BELTRAN ORTIZ
C.C No.1.098.759.710 de Bucaramanga
Rep. Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S
NIT. 900.946.427-6

Valledupar 26 de diciembre de 2023

Señores:
SUMINISTROS YC ONSTRUCCIONES CI SAS
Ciudad.

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE ENTREGA PENDIENTE DE REFLECTOR TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA

Respetados señores:

Atendiendo a su REQUERIMIENTO DE ENTREGA PENDIENTE DE REFLECTOR TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA contenido en la factura # FELE 29310, mediante la cual nos comprometimos a entregar el dia 10 de diciembre de 2023, nos permitimos informarle que por motivos de desabastecimiento de los componentes para los mismos, debido al proceso de fabricación, transporte, cierre contable e inventarios", es imposible la entrega en la fecha incialmente pactada, y por consiguiente nos comprometemos a la entrega el día 24 de enero de 2024.

Como nuetro cliente especial, es importane para nosostros que tenga plena certeza de nuestro total y absoluto compromiso con la entrega.

ALMER CASTRO ALQUERQUE
CC. 77.093.565
Representante Legal

ELECTRICOS VALLEDUPAR S.A.S

Nit:900946427-6

CARRERA 11 No. 19D - 30 VALLEDUPAR - CESAR. Tel: 5898029 -

Resolución DIAN No. 18764047334406 11/04/2023 Rango FELE-20001 al FELE-30000 AUTORIZA Por 12 meses

RESPONSABLE DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Factura Electronica de Venta No. FELE 29310

RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CI SAS **NIT/CC: 900950957** 05 de diciembre de 2023

Telefono: -3112497792 Dirección: CR 15 13 B 55 ALFONZO LOPEZ VALLEDUPAR

REFERENCIA: NO APLICA FORMA DE PAGO: CONTADO MEDIO DE PAGO: Efectivo

VENDEDOR: JULIO TAPIAS OVIEDO ORDEN DE COMPRA No: Validada 26/12/2023 9:41:30

CANT.	UNIDAD	BD	CODIGO	DESCRIPCION	VR. UNIT	DCTO	IVA	VR. TOTAL
3,00	UND	B1	LMH218LED	LAMPARA HERMETICA LED 2X18 MERCURY	79.579,83	10%	19%	255.689,99
2,00	UND	B1	ISL34	REFLECTOR SOLAR 400W 6500K C/PANEL MERCURY	305.882,35	10%	19%	665.199,99
1,00	UND	B1	TTA51	TOMA GFCI TITANIUM 20A BLANCO	51.008,40	10%	19%	54.629,99

Total Items: 3

Información Tributaria	Base	Vr. Impuesto
IVA 19%	819.764,68	155.755,28

PARCIAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	EXENTO	RETEFTE	RETEIVA	TOTAL A PAGAR
819.765	90.151	819.765	155.755	0	0	0	975.520

ESTA FACTURA DE VENTA CONSTITUYE UN TITULO DE VALOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1231 DEL 2008

Actividad Principal:4752- Tarifa: 0,40% Comercio al por mayor de articulo

CUFE: 22bd4108f74700e34aa327216752ee4dbf13a3e0dc0027a01a38c5c44eac94a257247b4d1934fe8943ccca5089efecea

Software ZAFIRO - Fabricante Shirley Pitta Nit. 1065563682 Inf. 3106017613. Proveedor electronico Factura1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

Valledupar, 30 de enero de 2024

Arquitecta:
MARÍA FERNANDA ESCALANTE DURAN
SUPERVISORA

ASUNTO: INFORME DE RECIBO FINAL

Respetuosamente presento el informe de recibo final del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5553686 cuyo objeto es ***"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar."*** con corte a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

LIZETH BELTRAN ORTIZ
C.C No.1.098.759.710 de Bucaramanga
Rep. Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.”

CONTRATO DE OBRA N°. CO1.PCCNTR.5553686

CONTRATISTA: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.

INFORME DE RECIBO FINAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
2024

INTRODUCCIÓN

En virtud de las funciones y compromisos derivados de la suscripción del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5553686, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S, actuando en calidad de contratista, por medio del presente documento, procede a informar el cumplimiento de las obligaciones establecidas que marca el cierre y entrega final de las actividades vinculadas a dicho contrato.

El presente documento se concibe como una pieza clave para evidenciar el cumplimiento integral de las obligaciones establecidas en el marco del contrato de obra, cuyo propósito es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR". A lo largo de la ejecución de este contrato, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S se ha esforzado incansablemente en llevar a cabo las labores contractuales con el más alto estándar de calidad y profesionalismo.

En esta etapa final del proyecto, nos proponemos exponer con minuciosidad cada uno de los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, desde las fases iniciales hasta la conclusión de las actividades. Haciendo hincapié en el recibimiento formal de la obra, este informe se centra en la entrega final, destacando la culminación satisfactoria de los trabajos y subrayando la conformidad de los resultados obtenidos con las expectativas iniciales del cliente.

La entrega final de la obra representa un hito en el ciclo de ejecución del proyecto, marcando el momento en el cual SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S oficializa la conclusión de todas las actividades contractuales. A lo largo de este informe, se abordarán con detalle los protocolos y procedimientos seguidos para garantizar la calidad y conformidad con las especificaciones del contrato, enfocándonos en la documentación rigurosa que respalda este proceso de recepción final.

Con el objetivo de ofrecer una perspectiva técnica y detallada, este informe no solo resalta los logros obtenidos durante la ejecución del contrato, sino que también brinda una revisión exhaustiva de los desafíos superados y de las soluciones implementadas para garantizar el éxito global del proyecto. A través de este análisis, se busca proporcionar una visión completa y transparente de la entrega final de la obra, subrayando el compromiso de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S con la excelencia en la ejecución de sus proyectos.

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
SUPERVISIÓN:	MARÍA FERNANDA ESCALANTE DURAN - INSTRUCTORA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPOLOGÍA DE CONTRATACIÓN	OBRA
No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.5553686
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.
NIT	900.950.957-3
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH BELTRAN ORTIZ
IDENTIFICACIÓN DEL REP. LEGAL	1.098.759.710 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($41.700.753)
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO (30%)	N.A.
VALOR ADICIONAL	N.A.
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y UN (41) DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA NO.01	PLAZO: HASTA TREINTA Y UNO DE (31) DE ENERO
PLAZO TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

GARANTÍAS

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	30/06/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	16/11/2023	30/12/2026	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	30/06/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/11/2023	30/12/2023	$ 232.000.000,00

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	12/07/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	28/11/2023	11/01/2027	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2023	12/07/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2023	11/01/2024	$ 232.000.000,00

GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA 01					
NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**GARANTIAS**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101187142	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	31/07/2024	$ 4.426.077,70
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACION LABORALES	28/11/2023	31/01/2027	$ 2.213.038,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	28/11/2023	31/07/2024	$ 8.852.155,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2023	31/07/2024	$ 8.852.155,40
	25-40-101049681	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2023	31/01/2024	$ 232.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El centro de acopio de residuos es el lugar de concentración de los residuos aprovechables, como papel, cartón, vidrio, plástico, metal, especiales, como el aceite usado de cocina y peligrosos, entre otros. En el cual se realiza la separación de los residuos anteriormente mencionados y entregados a la empresa gestora externa legalmente constituidas, aleladas por las CAR y superintendencia de servicios públicos domiciliarios para cumplir el ciclo de vida del producto de manera legal y sostenible.

Las obras de saneamiento son fundamentales en la infraestructura de cualquier edificio, ya que son necesarias para el buen funcionamiento de este; Teniendo en cuenta los objetivos planteados para esta propuesta dentro del Centro de Formación, y las normas de desarrollo sostenible fijados por la ONU, garantizar el agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" con metas hasta 2030.

Por lo general se entiende por residuos peligrosos - RESPEL aquellos residuos que, debido a sus peligros intrínsecos, por ejemplo, ser corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Los RESPEL se pueden encontrar en estado sólido o semisólido o ser líquidos o gases contenidos en recipientes (por ejemplo, en cilindros de gas), Los residuos aprovechables son cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. En referencia a los residuos especiales - Aceite Usado de Cocina - ACU generados en el centro de formación producto de la cocción alimentaria para los aprendices del centro de convivencia y suministro a punto de venta

Una vez producido los residuos integrales en las instalaciones del centro de formación, se realiza la ruta interna para la disposición temporal en el centro de acopio de residuos (peligrosos especiales y aprovechables); la cual, actualmente por presentar condiciones de infraestructura ineficiente, afecta el almacenamiento de los residuos que ingresan al centro de acopio así como también las actividades asociadas a la desinfección, limpieza, rotulo, pesaje, embalaje debido a que presenta problemas locativos tales como: Mal estado puerta de acceso, desnivel de pisos, paredes con pintura desgastada, filtración de agua lluvias por tejado, sin iluminación con lavamanos defectuoso, ventanales en madera degastado afecta el servicio ambiental integral de residuos para la disposición final (entrega a gestora especializada autorizada legalmente) acorde al Plan de Gestión Integral - PGIRS CF.

Todo lo anterior ocasiona una inadecuada e ineficiente gestión ambiental lo cual dificulta la Gestión ambiental y genera escenarios deficientes para el desarrollo del saneamiento básico en la formación profesional integral, situación que puede incurrir a posibles sanciones legales a la entidad mediante los entes de control; por lo cual

surge la necesidad del mejoramiento y mantenimiento del centro de acopio de residuos Biotecnológico del Caribe sede principal encaminada al cumplimiento de la perspectiva ciclo de vida de bienes y/o elementos que promulguen la gestión legal, prevención, reutilización, aprovechamiento y/o recuperación de materiales relevantes para la continuidad de una economía circular Sena.

El proyecto en cuestión consiste en: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, las actividades de mejoramiento y mantenimiento del centro de acopio de residuos estuvieron orientadas a la restauración del piso de esta zona, reforzamiento de la estructura de cubierta y reemplazo de cubierta, reemplazo de portones, rejas y puertas, mantenimiento de cerramiento, puertas y ventanas, además de las instalaciones y aparatos hidrosanitarios y eléctricos, todas ella encaminadas al restablecimiento de las actividades saneamiento, y correcta disposición y tratamiento de los residuos allí almacenados.

El proyecto en cuestión tiene el propósito de anticiparse a las afectaciones por contaminación ambiental, impactos en la economía circular verde o alteraciones en los ambientes sanos además de reducir la contaminación paisajística y restablecer el control ambiental de forma tal que se garantice la seguridad y bienestar de la comunidad circundante.

LOCALIZACIÓN

CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR, VALLEDUPAR CESAR

El proyecto se desarrollará en El Centro Biotecnológico del Caribe ubicado a las afueras del municipio de Valledupar en el kilómetro 7 vía a La paz, Valledupar es la capital del departamento del Cesar, Colombia. Está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá.

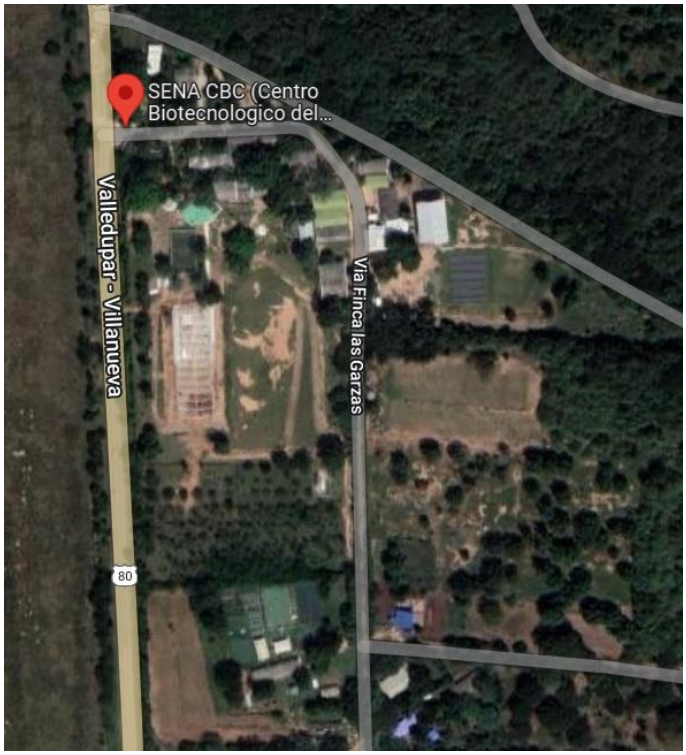


Imagen 1. *Localización Centro Biotecnológico del Caribe - SENA*

Valledupar está ubicada al norte del Valle del Cesar, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, al margen de los ríos Cesar y Guatapurí, en la Costa Caribe colombiana.

Su territorio es llano y basculado hacia el sureste mediante una leve pendiente. La ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 220 m al norte y 150 m a sur, siendo la altitud media de 168 m. Además de las enormes estructuras montañosas que la rodean (Pico Bolívar 5.775 m) sobresalen en inmediaciones de la ciudad dos cerros, al nororiente el "Cicolac" con 330 m.s.n.m. y el de "la Popa" con 310 m.s.n.m.



Imagen 2. *Localización general municipio de Valledupar (Cesar)*

Tiene una extensión total de 4.493 Km2 aproximadamente y la extensión en el área urbana: El casco urbano tiene una longitud norte-sur de 8.3 km y este-oeste de 6.2 km.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): la ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 220 m. al norte y 150 m. a sur, siendo la altitud media de 168 m.

Temperatura media: la temperatura Media Anual es de 28,4 ºC, con máximas y mínimas de 22ºC y 34ºC respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 41.5ºC y la mínima de 16ºC.

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

ALCANCE

El servicio nacional de aprendizaje – SENA, REGIONAL CESAR, formuló el proyecto denominado: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR." Con el fin de realizar mejoramiento y mantenimiento del centro de acopio de residuos Biotecnológico del Caribe sede principal.

Este proyecto contempla la ejecución de las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	ADECUACION BODEGAS RESIDUOS CBC - VALLEDUPAR		
1	**PRELIMINARES**		
1,01	DEMOLICION PLANTILLA PISO ESPESOR HASTA 0,10M	M2	**13,00**
1,02	DEMOLICION MANUAL PISO CONCRETO ANCHO DE 0,10m HASTA 0,35m (RED A.N. A POZO)	ML	**5,50**
1,03	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	**12,00**
1,04	DESMONTE CUBIERTAS TEJAS ONDULADAS	M2	**12,00**
1,05	PODA DE ARBOL, INC RETIRO	UND	**1,00**
1,06	RETIRO DE SOBRANTES EN OBRA	M3	**12,00**
2	**EXCAVACIONES**		
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL ESP. DE 0,10 A 0,30m (RED A.N. A POZO)	ML	**6,00**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
3,01	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI 3,40 X 1,00, ESP 0,10	M2	**3,40**
4	**CUBIERTAS**		
4,01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-TEJA MASTER 1000 (CUBIERTA LATERAL)	M2	**34,10**
4,02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REEMPLAZO TEJA ASBETO CEMENTO DETERIORADA EXISTENTE POR TEJA MASTER 1000	M2	**16,00**
5	**ACEROS DE REFUERZOS**		
5,01	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	**30,00**
6	**ACABADOS Y PINTURA**		
6,01	PINTURA EPOXICA BLANCA INTERIOR (MUROS Y PISO)	M2	**65,00**
6,02	PINTURA KORAZA EXTERIORES	M2	**50,80**
6,03	LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVO PERFIL METALICO EN C (CORREAS CUBIERTA)	ML	**4,00**
7	**CARPINTERIA METALICA**		
7,01	MANTENIMIENTO PORTON DE ACCESO CORREDIZO MALLA ESLABONADA (CAMBIO DE ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	UND	**1,00**
7,02	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO A BODEGA DOS HOJAS (CAMBIO DE ELEMENTOS DETERIORADOS Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	UND	**1,00**
7,03	REJA MALLA ESLABONADA GALV CAL 10 OJO 2", INC. TUBO GALV. 1 1/2"	M2	**37,00**
7,04	PERSIANAS EN ALUMINIO TIPO Z	M2	**2,68**
7,05	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES PELOS ALAMBRE DE PUAS CONTORNO CERRAMIENTO	ML	**35,00**
7,06	REJILLA METALICA A=0,30, PARA CARCAMO, VARILLA 1/2" CON MARCO EN ANGULO	ML	**3,00**
7,07	ESRUCTURA METALICA EN PERFIL METALICO EN C PARA SOPORTE TEJA MASTER 1000 EN CUBIERTAS LATERALES (PARALES Y CERCHAS) ACABADO EN PINTURA ESMALTE	M2	**32,00**
8	**PISOS**		
8,01	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	**13,00**
9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
9,01	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	**6,00**
9,02	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	**6,00**
9,03	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	**1,00**
9,04	POZO SEPTICO 1000 LTS	UND	**1,00**
9,05	RED DE SUMINISTRO DE 1/2" RDE 21.	ML	**50,00**
9,06	PUNTO HIDRÁULICO A.F. 1/2"	UND	**2,00**

9,07	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-LLAVES DE CONTROL DE Ø 1/2", INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	UND	**1,00**
9,08	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 30X30CM, EN CONCRETO REFORZDO F'C=2.500 PSI	ML	**3,00**
10	**APARATOS SANITARIOS**		
10,01	LAVAMANOS TIPO ACUACER BLANCO INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	UND	**1,00**
INSTALACIONES ELECTRICAS			
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
11,01	REVISION GENERAL RED ELECTRICA	UND	**1,00**
11,02	REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA	UND	**2,00**
11,04	LUMINARIA LED HERMETICA 36W 4000 K FL 4500 O SIMILAR	UND	**3,00**
11,06	SALIDA TOMACORRIENTE GMFI 110V CON CABLE LIBRE DE HALOGENO	UND	**1,00**

ACTIVIDADES DEL PERIODO

El proyecto “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.”, fue ejecutado desde el pasado veintiocho (28) de noviembre del año 2023, fecha en la que se suscribe acta de inicio, con un plazo de ejecución inicial de cuarenta y un (41) días, no obstante, en el desarrollo de las actividades propias del contrato el pazo de este fue extendido hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2024.

Los trabajos desempeñados por el contratista SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. fueron desarrollados con el compromiso del alcance de los objetivos contractuales para en esta fase del contrato lograr el recibo a satisfacción de actividades de calidad y correcto funcionamiento.

Para el periodo informado se realizaron avances en las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ADECUACION BODEGAS RESIDUOS CBC - VALLEDUPAR			**ACTA PARCIAL 02**
1	**PRELIMINARES**		
1,01	DEMOLICION PLANTILLA PISO ESPESOR HASTA 0,10M	M2	**13,00**
1,04	DESMONTE CUBIERTAS TEJAS ONDULADAS	M2	**11,00**
1,05	PODA DE ARBOL, INC RETIRO	UND	**1,00**
1,06	RETIRO DE SOBRANTES EN OBRA	M3	**12,00**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
3,01	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI 3,40 X 1,00, ESP 0,10	M2	**3,40**
4	**CUBIERTAS**		
4,01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-TEJA MASTER 1000 (CUBIERTA LATERAL)	M2	**34,10**
5	**ACEROS DE REFUERZOS**		
5,01	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	**30,00**
6	**ACABADOS Y PINTURA**		
6,01	PINTURA EPOXICA BLANCA INTERIOR (MUROS Y PISO)	M2	**65,00**
7	**CARPINTERIA METALICA**		
7,02	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO A BODEGA DOS HOJAS (CAMBIO DE ELEMENTOS DETERIORADOS Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	UND	**1,00**
7,04	PERSIANAS EN ALUMINIO TIPO Z	M2	**2,68**
7,05	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES PELOS ALAMBRE DE PUAS CONTORNO CERRAMIENTO	ML	**35,00**
7,07	ESRUCTURA METALICA EN PERFIL METALICO EN C PARA SOPORTE TEJA MASTER 1000 EN CUBIERTAS LATERALES (PARALES Y CERCHAS) ACABADO EN PINTURA ESMALTE	M2	**21,00**
8	**PISOS**		
8,01	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	**13,00**
9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
9,02	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	**6,00**
9,06	PUNTO HIDRÁULICO A.F. 1/2"	UND	**1,00**

INSTALACIONES ELECTRICAS			
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
11,01	REVISION GENERAL RED ELECTRICA	UND	**1,00**
11,02	REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA	UND	**2,00**
11,04	LUMINARIA LED HERMETICA 36W 4000 K FL 4500 O SIMILAR	UND	**3,00**
11,06	SALIDA TOMACORRIENTE GMFI 110V CON CABLE LIBRE DE HALOGENO	UND	**1,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el desarrollo del proyecto se recolectaron las evidencias fotográficas que exponen el avance en la ejecución de las actividades contractuales con fecha de corte de veintinueve (29) de enero del 2024.





SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S









Carrera 15 No. 13B – 55 Ofic. 203 Valledupar, Cesar – Teléfono: 3112497792
E-mails: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com – jeisontarazonag@gmail.com

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S








Carrera 15 No. 13B – 55 Ofic. 203 Valledupar, Cesar – Teléfono: 3112497792
E-mails: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com – jeisontarazonag@gmail.com

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S








Carrera 15 No. 13B – 55 Ofic. 203 Valledupar, Cesar – Teléfono: 3112497792
E-mails: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com – jeisontarazonag@gmail.com

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

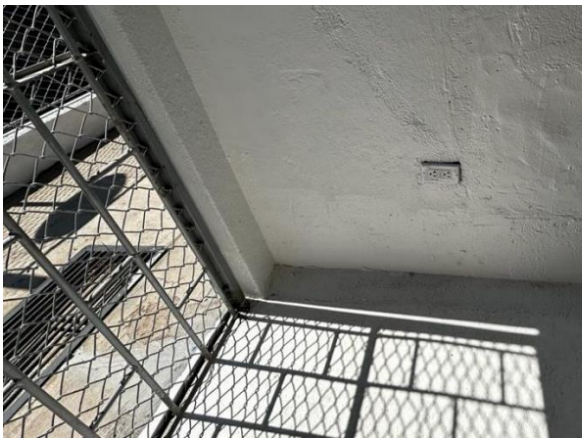










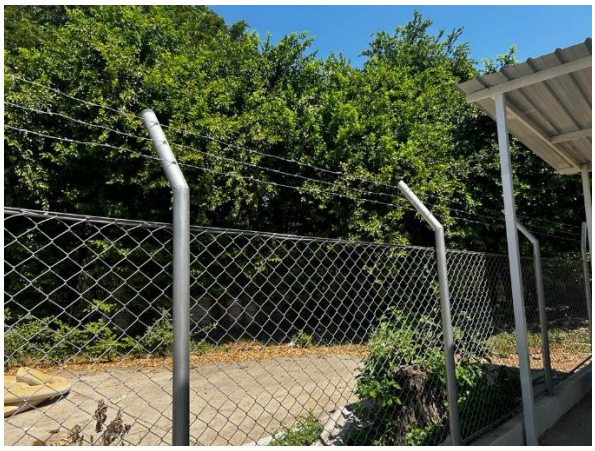


Carrera 15 No. 13B – 55 Ofic. 203 Valledupar, Cesar – Teléfono: 3112497792
E-mails: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com – jeisontarazonag@gmail.com

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

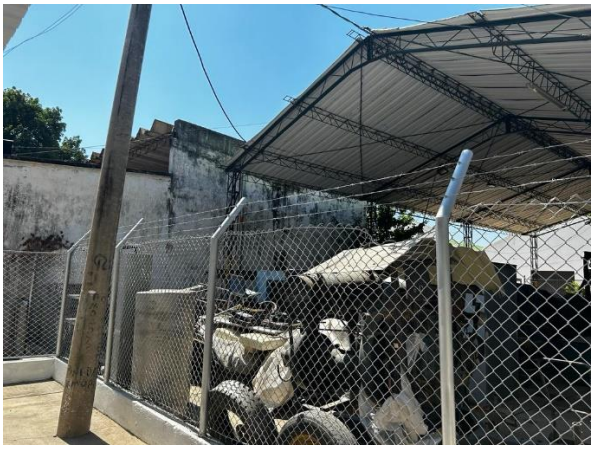




Carrera 15 No. 13B – 55 Ofic. 203 Valledupar, Cesar – Teléfono: 3112497792
E-mails: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com – jeisontarazonag@gmail.com

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S





CONCLUSIONES

El contrato “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.” se ejecutó con el rigor, disciplina y compromiso que el contratista SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S. atribuye a cada uno de sus proyectos.

Durante el periodo de ejecución del contrato se ha mantenido el propósito firme del cumplimiento con excelencia de las actividades contractuales. El mantenimiento de esta zona tuvo como principal objetivo ofrecer un área que permita la correcta gestión de los residuos y a su vez brinde seguridad y bienestar a la comunidad circundante.

El proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos centro biotecnológico del caribe regional cesar ubicado a las afueras del municipio de Valledupar, en el kilómetro 7 vía a La paz, se intervino en busca de mitigar y prevenir impactos ambientales, afectaciones en la economía circular verde o alteraciones en los ambientes sanos de forma tal que se garantice la seguridad y bienestar de la comunidad circundante, en consecuencia, de la ineficiente calidad del servicio en las instalaciones de funcionamiento del centro de acopio. Con la ejecución de las actividades del contrato se obtuvo el área propicia para el almacenamiento, entrega y disposición de los residuos que son acopiados allí además de contar con las condiciones adecuadas para la desinfección, limpieza, rotulo, pesaje y embalaje para la disposición final.

LIZETH BELTRAN ORTIZ
C.C No.1.098.759.710 de Bucaramanga

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
C.I S.A.S

Rep. Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CI S.A.S
NIT 900950957-3
CRA 15 # 13B-55 Ofic. 203, Valledupar, Cesar,
Tel: +57 3112497792
jeisontarazonag@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. E47
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Cl 33 N 6B-24 piso1, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		31/01/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 860037013-6	08/02/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	DEMOLICION PLANTILLA PISO ESPESOR HASTA 0,10M	Metro cuadrado	$17,938	13		$233,194
2	PODA DE ARBOL, INC RETIRO	Unidad	$85,368	1		$85,368
3	RETIRO DE SOBRANTES EN OBRA	Metro cúbico	$33,250	12		$399,000
4	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI 3,40 X 1,00, ESP 0,10	Metro cuadrado	$156,750	3		$532,950
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-TEJA MASTER 1000 (CUBIERTA LATERAL)	Metro cuadrado	$120,765	34		$4,118,087
6	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	Kilogramo	$8,009	30		$240,270
7	PINTURA EPOXICA BLANCA INTERIOR (MUROS Y PISO)	Metro cuadrado	$28,975	65		$1,883,375
8	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO A BODEGA DOS HOJAS (CAMBIO DE ELEMENTOS DETERIORADOS Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE)	Unidad	$362,138	1		$362,138
9	PERSIANAS EN ALUMINIO TIPO Z	Metro lineal	$162,000	3		$434,160
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES PELOS ALAMBRE DE PUAS CONTORNO CERRAMIENTO	Metro lineal	$36,575	35		$1,280,125
11	ESRUCTURA METALICA EN PERFIL METALICO EN C PARA SOPORTE TEJA MASTER 1000 EN CUBIERTAS LATERALES (PARALES Y CERCHAS) ACABADO EN PINTURA ESMALTE	Metro cuadrado	$145,500	21		$3,055,500
12	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	Metro cuadrado	$52,475	13		$682,175
13	RED SANITARIA PVC-S 4"	Metro lineal	$66,975	6		$401,850
14	PUNTO HIDRÁULICO A.F. 1/2"	Unidad	$45,275	1		$45,275
15	REVISION GENERAL RED ELECTRICA	Unidad	$237,500	1		$237,500

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N°18764053184020 de 2023-08-08 Modalidad Factura Electrónica Desde N° E37 hasta E100 con vigencia hasta 2024-08-08

Representación gráfica de factura de venta electrónica

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CI S.A.S
NIT 900950957-3
CRA 15 # 13B-55 Ofic. 203, Valledupar, Cesar,
Tel: +57 3112497792
jeisontarazonag@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. E47
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Cl 33 N 6B-24 piso1, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		31/01/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 860037013-6	08/02/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
16	REFLECTORES TIPO LED 400W CELDA FOTOVOLTAICA	Unidad	$393,300	2		$786,600
17	LUMINARIA LED HERMETICA 36W 4000 K FL 4500 O SIMILAR	Unidad	$324,045	3		$972,135
18	SALIDA TOMACORRIENTE GMFI 110V CON CABLE LIBRE DE HALOGENO	Unidad	$142,499	1		$142,499
19	ADMINISTRACION (25%)	Servicio	$3,973,051	1		$3,973,051
20	UTILIDAD (5%)	Servicio	$794,610	1		$794,610

Moneda: COP
Generado: 2024-01-31 12:34:37-05:00
Validación DIAN: 2024-01-31 12:35:38-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

OBSERVACIONES: #$36-02-00-020-911410; Contrato No CO1.PCCNTR.5553686; mescalanted@sena.edu.co#$

CUFE: 26f09ee4c55d12dd5a36a7bcf351c6ac6ffe08025f07937b461ff06b94e255304908845e2784e67ef9c6b85f95e406bf

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$20,659,862
IVA (19.00%)	$150,976
Total	$20,810,838

Total de lineas: 20

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764053184020 de 2023-08-08 Modalidad Factura Electrónica Desde N° E37 hasta E100 con vigencia hasta 2024-08-08

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900950957	3	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 15 # 13B-55 B. OBRERO	VALLEDUPAR-CESAR	5890303	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	423689848	9462385672	E	2024/02/14	2024/01/30	BANCOLOMBIA	0	$1,610,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$5,200,000	$832,,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000	
Centro de Trabajo: CAMPO (4 Afiliados)																							$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (4 Afiliados)																							$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000	
1	CC	1065646466	FRAGOZO LEONAR							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
2	CC	1065655164	OROZCO YEFERSON							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
3	CC	1065632355	QUIROZ ERIBERTO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
4	CC	1129497388	RIVERA LEONARDO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
Total	**Afiliados(4)**																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900950957	3	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 15 # 13B-55 B. OBRERO	VALLEDUPAR-CESAR	5890303	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	423689848	9462385672	E	2024/02/14	2024/01/30	BANCOLOMBIA	0	$1,610,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$832,000	$0	$0	$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$362,000	$0	$0	$362,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$362,000	$0	$0	$362,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				4	$1,610,000	$0	$0	$1,610,000

Bancolombia

Valledupar, 29 de enero de 2.024

A quien pueda interesar
Ciudad

BANCOLOMBIAS.A. certifica que, a la fecha, nuestro cliente **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I SAS** identificado con el nit No **900.950.957** posee con nosotros la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	ESTADO
CORRIENTE	**65-6000125-47**	**ACTIVA**

Para cualquier inquietud pueden comunicarse a mi correo electrónico gsantiag@bancolombia.com.co o en nuestra oficina Olímpica, ubicada en el centro comercial Valle Centro en Valledupar, comunicarse con nosotros al teléfono 5893908 Ext 110.

Cordialmente,



GREGORIO SANTIAGO RINCON
Gerente Pyme Bancolombia
Celular: 3183307258
Valledupar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14953639206

(415)7707212489984(8020) 000001495363920 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900950957	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal
CR 15 13 B 55 OF 203 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3112497792	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4220	2022-02-02	4663	2021-03-20			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 04 / 09 : 32: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN ORTIZ LIZETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953639206

(415)7707212489984(8020) **000001495363920 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 0 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 5 0 9 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 2 7	
81. Hasta	2 0 6 6 0 2 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 0 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953639206

(415)7707212489984(8020) **000001495363920 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 0 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 5 9 7 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BELTRAN	ORTIZ	LIZETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953639206

(415)7707212489984(8020) **000001495363920 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 0 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 13 B 55 BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 5 0 9 6	2 0 1 6 0 3 1 5	
168. Teléfono: 3 0 4 3 8 6 2 9 2 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-44-101187142**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2023**	**28**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**01**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S	**NIT: 900.950.957-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 13 B - 55 OF 203 BRR ALFONSO LOPEZ	VALLEDUPAR, CESAR	3112497792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KILOMETRO 7 VIA A LA PAZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR, CESAR	5703366

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CIVIL DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5553686 FECHADO 16/11/2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/11/2023**	**31/07/2024**	**$4,426,077.70**	**$4,426,077.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/11/2023**	**31/01/2027**	**$2,213,038.85**	**$2,213,038.85**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**28/11/2023**	**31/07/2024**	**$8,852,155.40**	**$8,852,155.40**
CALIDAD DEL SERVICIO	**28/11/2023**	**31/07/2024**	**$8,852,155.40**	**$8,852,155.40**

ACLARACIONES

REFEREENTE CONTRATO NO.C01.PCCNTR.5553686 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA 31/01/2024 EN LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,600.00	$ ***********47,600.00	$ *******24,343,427.35	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FRANCY LUZ CABEZAS MORENO	999236	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101187142

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101187142	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	28	11	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S	**NIT: 900.950.957-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 13 B - 55 OF 203 BRR ALFONSO LOPEZ	VALLEDUPAR, CESAR	3112497792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KILOMETRO 7 VIA A LA PAZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR, CESAR	5703366

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-44-101187142

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-40-101049681**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2023**	**28**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**01**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S		**NIT: 900.950.957-3**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 13 B - 55 OF 203 BRR ALFONSO LOPEZ	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3112497792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 VIA A LA PAZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	5703366
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGEN DE LAS ACTUACIONES HECHOS U OMISIONES EN EL CONTRATO CIVIL DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5553686 FECHADO 16/11/2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/11/2023**	**31/01/2024**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

REFEREENTE CONTRATO NO.C01.PCCNTR.5553686 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA 31/01/2024 EN EL AMPARO ARRIBA CITADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,780.00	$ *******3,000.00	$ *******6,608.00	$ **********41,389.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FRANCY LUZ CABEZAS MORENO	999236	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101049681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101049681	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	28	11	2023	00:00	31	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S		**NIT: 900.950.957-3**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 13 B - 55 OF 203 BRR ALFONSO LOPEZ	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3112497792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 VIA A LA PAZ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5703366

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-40-101049681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR